

diez días de arresto menor, pago de las costas, y a que indemnice a D. Eduardo de Pobes Goya, en la cantidad de Cinco mil quinientas veintisiete pesetas, más el interés legal del art. 921 de la L.E.C.

Contra la presente sentencia cabe interponer recurso de apelación en el plazo de 24 horas ante la Audiencia Provincial de Logroño.

Notifíquese la presente Resolución a las partes y al Ministerio Fiscal. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a Francisco Berenguer Lopez, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Haro, a 18 de enero de 1991.— La Secretario.

Edicto

IV.256

En virtud de lo acordado en resolución dictada con esta fecha en Diligencias Previas nº 282/88 sobre Lesiones en Accidente de Circulación sufridas por D. Félix Saenz García, con domicilio en Anguciana, c/ Mayor s/n, en la actualidad en ignorado paradero y por medio de la presente se notifica a citado D. Felix Saenz García que en las presentes diligencias se ha dictado auto que en su parte dispositiva dice: "Se declara el sobreseimiento y archivo de las actuaciones, por no constituir delito ni falta el hecho a que las mismas se refieren" y que contra el mismo cabe recurso de apelación en el término de tres días.

Y para que conste y su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja sirva de notificación a referido en legal forma, expido el presente que firmo en Haro a 25 de enero de 1991.— La Sra. Secretario.

Cédula de emplazamiento

IV.257

En virtud de lo acordado en Tercera de Mejor Derecho 543/90 sobre autos de Juicio Ejecutivo 119/85, instando por Fondo de Garantía Salarial, bajo la dirección de la Ldo. Maria Paz Munilla López, C/ Pío XII 33-4º contra Pedro Pablo Olave Somalo y Talleres y Ventas S.A. en cuantía de 230.880 ptas, y a la vista de que el codemandado Talleres y Ventas S.A. se encuentra actualmente en paradero desconocido, se ha acordado emplazarle por medio del presente a fin de que dentro del término de seis días pueda

comparecer en autos y contestar a la demanda por escrito con firma del Letrado si lo creyere oportuno, apercibiéndole de que de no verificarlo será declarado en rebeldía, dándose por contestada, siguiendo el juicio su curso, notificándole en estrados del Juzgado dicha providencia y demás que se dicte.

En virtud de lo cual se expide el presente a fin de que sirva de emplazamiento a Talleres y Ventas S.A. en Haro, a 28 de enero de 1991.— La Secretario.

Sentencia

IV.268

Doña Raquel Perez de Lazarraga, Secretario del Juzgado de 1ª Instancia de Haro.

Doy Fe: Que en el Juicio Verbal núm. 286/90, se ha dictado la siguiente sentencia:

En Haro, a quince de enero de mil novecientos noventa y uno.

Vistos por el Sr. D. José Luis Coello Molina, Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Haro, los autos de Juicio Verbal Civil nº 286/90 seguido a instancia de D. Angel Jesús Torrecilla Manero representado por el Procurador D. Luis Ojeda Verde, asistido del Letrado D. José Gullón Rodríguez, contra CIA de Seguros Mapfre; Desconocidos Herederos de D. Ibon Aramburu Urresti y Don José Antonio Mendez Salinas, este último representado por la Procuradora Dª Ana Rosa Navarro Marijuan, y asistido del Letrado D. Carlos Mogaburu, sobre reclamación de cantidad, cuyo Fallo copiado literalmente dice:

"Que estimando parcialmente la demanda deducida por D. Luis Ojeda Verde, Procurador de los Tribunales y de D. Angel Torrecilla Manero, contra la Cia. de Seguros Mapfre; Desconocidos Herederos de D. Ibón Aramburu Urresti y D. José Antonio Méndez Salinas, debo condenar y condeno a dichos codemandados a que abonen solidariamente al actor la suma de Catorce millones seiscientos ochenta y dos mil ochocientos dos (14.682.802) pesetas, satisfaciendo cada parte las costas causadas a su instancia y las comunes por mitad".

Y para que conste y sirva de notificación a Cia. de Seguros Mapfre y Desconocidos Herederos de Don Ibón Aramburu Urresti, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Haro, a 22 de Enero de 1991.— La Secretario.

V. Anuncios**A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios****AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO**

Subasta de las obras de ensanche y mejora estructural de caminos en "El Raso" y "Las Balsas" V.A.115

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 4 de Febrero de 1991 el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de Ensanche y Mejora Estructural de caminos en "El Raso" y "Las Balsas", se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

— Objeto: La ejecución de las obras de Ensanche y Mejora Estructural de caminos en "El Raso" y "Las Balsas", con arreglo al proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Caminos D. Teodoro Ignacio Díaz Martín.

— Tipo: 5.305.390 Pts.

— Duración del contrato: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de dos meses.

— Pago: Con cargo a la partida 263.8 del Presupuesto Municipal.

— Fianzas provisional y definitiva: Fianza provisional: 106.108 Pts. Fianza definitiva: Cuatro por cien del remate.

— Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Asimismo se pone de manifiesto que el proyecto técnico se encuentra a disposición de los interesados en la siguiente casa reprográfica: ESCALA PAPELERIA TECNICA, S.A., calle República de Argentina, nº 18, de Logroño, donde podrán obtenerse las copias necesarias.

— Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas. Si la fecha de apertura de plicas coincidiera en sábado se trasladará al siguiente día hábil.

— Modelo de proposición: D. ..., profesión ..., domicilio ..., D.N.I. nº

..., expedido en ... con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha ..., toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de Ensanche y Mejora Estructural de Caminos en "El Raso" y "Las Balsas", en el precio de ... (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Agoncillo, a 5 de Febrero de 1991.— El Alcalde, Pablo Llanos García.

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO**Devolución de aval**

V.A.111

Habiendo sido recibidas definitivamente las obras de "Construcción de una Tribuna cubierta en el Campo de Fútbol Municipal" y solicitada por D. Antonio Moreno Martínez-Losa la devolución de Aval depositado en su día por importe de Quinientas setenta y ocho mil seiscientos setenta y tres (578.673) pesetas, como fianza definitiva para la ejecución de dichas obras, se hace público para que durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la inserción de este Edicto en el B.O.R., puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Arnedo, 25 de Enero de 1991.— El Alcalde, José Mª León Quiñones.

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBIA**Subasta para la concesión del bar del Centro Social** V.A.106

Don Juan José Altuzarra Arenzana, Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Baños de Río Tobía, hago saber: Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 21 de Enero de 1991 el proyecto que han de regir la subasta para la concesión administrativa de la explotación del Servicio d eBar en el Centro Social de Baños de Río Tobía, con emplazamiento en la Plaza Mayor núm. 1, se expone al público por espacio de ocho días, contados a partir del siguiente hábil al de su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, para que los interesados puedan presentar las alegaciones y sugerencias que estimen convenientes.